



COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO "SAN JUAN DE MANTA" SA

TAXEJEMANSA

146749

Dirección: avenida. 110 entre calle 120 y 121 Barrio "La Victoria"
Teléfono: 2925191- 086147210 - 084335414 - E-mail: taxejemansa-2009@hotmail.com

RESOLUCION S.C. D.T.C. P. 12 0000219 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MANTA- MANABI-ECUADOR

Manta, 15 de Agosto del 2012

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo



2663
3-9-12

De mi consideración:

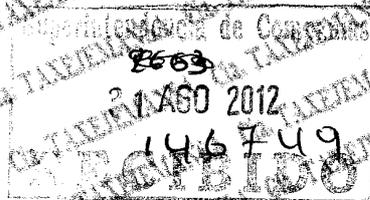
En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía de Taxis Ejecutivos San Juan de Manta S.A. TAXEJEMANSA.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Vélez Vélez Milton Carlos	130464929-4	Solórzano Villamil Lenin Stalin	130789357-6	25 Acciones

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1.00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

SR. JOSE CANTOS PALMA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
SAN JUAN DE MANTA S.A. TAXEJEMANSA



Manta, 15 de Agosto del 2012.

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑIA

Cantos Palma José

Ciudad

Dè mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 25 acciones que tengo en la compañía de Taxis Ejecutivos San Juan de Manta S.A. TAXEJEMANSA, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor Solórzano Villamil Lenin Stalin con cédula No.130789357-6, el cesionario de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Vélez Vélez Milton Carlos
Cedente
C.C. 130464929-4



Solórzano Villamil Lenin Stalin
Cesionario
C.C. 130789357-6

Elsa Nelly Derrera
Derrera Reyes Elsa Nelly
C.C. 130590347-6



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En La ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los quince días del mes de agosto del año Dos Mil doce, ante el señor **NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON, ABOGADO RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, comparecen los señores: **MILTON CARLOS VELEZ VELEZ** Con C.C.No.130464929-4, **ELSA NELLY DEMERA REYES** CON C.C. No.130590347-6, **LENIN STALIN SOLORZANO VILLAMIL** CON C.C. No.130789357-6, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas, constantes en el presente documento. Al efecto juramentados que fueron en legal y debida forma por el señor Notario y advertidos de las penas del perjurio y con la obligación de decir la verdad, dicen que las firmas y rúbricas que constan en el presente documento, son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Concluyendo así la presente diligencia, y firman junto conmigo EL NOTARIO.- EN UNIDAD DE ACTO.- DOY FE.-

Milton Carlos Velez Velez

Raul Gonzalez Melgar
Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Elsa Nelly Demera Reyes
Lenin Stalin Solorzano Villamil



